

## **OFERTA DE EMPLEO**

### **PROSPECTOR/A LABORAL PROTECCIÓN INTERNACIONAL**

#### **Formación:**

- Educación Social / Trabajo Social / homologable
- Persona con conocimientos / experiencia demostrable en el ámbito de la inmigración.

#### **Requisitos obligatorios:**

- Experiencia en Proyectos de empleo.
- Carnet de conducir.
- Formación específica en perspectiva de género, políticas de igualdad de oportunidades, violencia de género o similares.
- Certificado de antecedentes penales conforme a la Ley 26/2015 protección de la infancia y la adolescencia.
- Envío de la declaración de aceptación de la LOPD del Anexo I firmada con certificado digital.

#### **Requisitos valorables:**

- Experiencia demostrable en el ámbito de la inmigración.
- Experiencia demostrable en Protección Internacional.
- Formación específica sobre Interculturalidad y Fenómeno migratorio.
- Dominio en informática, M365, Ofimática e Internet.
- Conocimiento legislación extranjería.
- Conocimientos en trata de seres humanos.
- Idiomas: árabe, wolof, francés o inglés.

#### **Funciones**

##### **Prospección y análisis del mercado laboral:**

- Identificar y analizar el mercado de trabajo local.
- Buscar ofertas y recursos de empleo en empresas y administraciones.
- Asesorar y atender de forma personalizada a las empresas para identificar sus necesidades.
- Definir los perfiles profesionales demandados por el tejido empresarial.

##### **Intermediación y gestión de empleo:**

- Gestionar ofertas de empleo y realizar la intermediación con empresas.
- Fomentar alianzas estratégicas con empresas y administraciones para mejorar la empleabilidad y maximizar las inserciones laborales.
- Establecer acuerdos de colaboración con empresas para acciones formativas y cesión de espacios.
- Realizar el seguimiento de las contrataciones realizadas.
- Administrar bolsas de empleo.

##### **Sensibilización y promoción:**

- Diseñar e implementar acciones para sensibilizar al empresariado sobre el colectivo atendido.
- Organizar encuentros empresariales para dar a conocer el colectivo y mejorar su tasa de contratación.

##### **Coordinación y formación:**

- Coordinar con el técnico de empleo los perfiles profesionales de los participantes en los itinerarios de integración laboral.
- Planificar, gestionar e impartir acciones formativas prelaborales, adaptadas a las necesidades del programa y de los participantes, en coordinación con el técnico de empleo.
- Representación institucional:
- Representar a la entidad en redes, eventos, jornadas y actividades relacionadas con el empleo y el emprendimiento, ampliando el impacto de los programas.

#### **Se valorará:**

- Experiencia en actividades de prospección, mediación y colaboración con el tejido empresarial en programas de empleo.
- Conocimiento y experiencia en intermediación laboral y captación de ofertas de empleo.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de inserción laboral y acceso al empleo para colectivos en riesgo de exclusión, especialmente personas refugiadas e inmigrantes.
- Conocimiento de normativa laboral, ayudas y subvenciones a la contratación, y bonificaciones
- Realizar las guardias y festivos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Conocimientos en asilo, migraciones, gestión empresarial, emprendimiento y economía social.
- Dominio del ámbito de la protección internacional y extranjería.
- Experiencia en el desarrollo de programas de empleo (orientación laboral, formaciones prelaborales, etc.).

**Tipo de contrato:** Temporal. Jornada parcial - 30 hs/semana. De lunes a domingo con los descansos que establece la ley.

**Salario mensual:** Grupo 2 según Convenio Colectivo del Tercer Sector de Acción Social.

**Fecha incorporación:** Inmediata

**Lugar:** Almería

Oferta válida hasta el **20/07/26** a las 24:00h. La solicitud de puesto se puede realizar por el correo electrónico: [almeriaacoge@almeriaacoge.org](mailto:almeriaacoge@almeriaacoge.org) adjuntando el Anexo I (LOPD) firmado digitalmente.

*ALMERÍA ACOGE mantiene un compromiso en el desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y de oportunidades entre las personas y que eviten cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, edad, raza, creencias religiosas, opiniones políticas, credo, origen étnico, nacionalidad, estado civil, embarazo o maternidad/paternidad, reasignación de género, orientación sexual o discapacidad, así como a cualquier forma de tratamiento menos favorable por estos motivos.*

*Impulsamos y fomentamos medidas para lograr que la igualdad sea real y efectiva en el seno de nuestra asociación, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la aplicación del Plan de Igualdad y la normativa correspondiente.*